



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2731

ARMENIA, 12 DE OCTUBRE DE 2022

PAG 1

# **CONTENIDO**

## **RESOLUCIÓN NÚMERO 456 DE 2022**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 209 DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCIÓN 249 DEL 29 DE JUNIO DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL”

(Pág.2-4)



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

R-AM-SGI-032  
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NÚMERO

4 5 6

DE 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA RESOLUCIÓN 209 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA 249 DE 29 DE JUNIO DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL".**

El Alcalde del Municipio de Armenia, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las referidas por el Artículo 315 numeral 3° superior, así como el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con lo señalado en la Ley 909 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 909 de 2004 en su Artículo 16 estipula "En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformado por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seleccionadas de las entidades."

Que mediante Resoluciones No. 126 del 15 de abril del 2021 y 426 del 21 de abril del 2021, se convocó y se reguló las elecciones para elegir representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del municipio de Armenia, elecciones llevadas a cabo el 28 de mayo de 2021, luego de efectuada la divulgación, inscripción, designación y notificación de jurados.

Que una vez estructurados los votos, de acuerdo a los resultados obtenidos, fueron elegidos como representantes principales ante la Comisión de Personal los servidores públicos Luz Dary Osorio Vargas, Profesional universitaria Código 219 Grado 03 y María Eugenia Bedoya Marín, Auxiliar Administrativa Código 407 Grado 01, quienes obtuvieron la mayoría de votos en estricto orden.

Como representantes suplentes fueron elegidas las funcionarias Rosalba Ramírez Gómez, Técnico operativo Código 314 Grado 07 y Aída Jimena Rincón Ramos, Auxiliar Administrativa Código 407 Grado 01, quienes obtuvieron el tercero y cuarto lugar respectivamente.

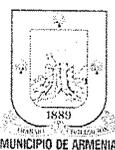
Que conforme al artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el nominador deberá designar dos (2) representantes del organismo o entidad quienes integran la Comisión de Personal, los cuales podrán ser empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, quienes a su vez podrán tener suplente, de conformidad con lo indicado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de conformidad con la Resolución 1462 de octubre 17 de 2014, se modificó la Resolución 495 de febrero 8 de 2013, por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Comisión de Personal, estableciendo en este acto administrativo la posibilidad de suplencia para los representantes de la entidad.

Que mediante Resolución 249 de 29 de junio 2021, se conformó la comisión de personal del Municipio de Armenia para el Período 2021-2023.

Que el día 30 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión ordinaria de Comisión de Personal, misma en la que se observó que la Resolución 249 de 29 de junio de 2021 adicionada mediante Resolución 249 de 29 junio de 2021, toda vez que, presentaba ausencia en su parte resolutive, en lo que respecta a la mención de los cargos de cada uno de los representantes tanto de los empleados como de la Entidad.

9



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

R-AM-SGI-032  
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NÚMERO

4 5 6

DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA RESOLUCIÓN 209 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA 249 DE 29 DE JUNIO DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL".

Que la anterior observación fue puesta en consideración del director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, en reunión ordinaria de Comisión de Personal celebrada el 30 de marzo de 2022, siendo aprobado por los demás miembros asistentes, lo cual consta como compromiso a cumplir en acta número 01.

Que el día 14 de agosto de 2022 se llevó a cabo reunión ordinaria de Comisión de Personal, misma en la que se observó que la Resolución 209 de 2022 "Por medio de la cual se adiciona 249 de 29 de junio de 2021 Por medio de la cual se conforma la comisión de personal" se encontró procedente la mención de cargos, más no del nombre de los representantes del municipio, observación puesta en consideración del director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, siendo aprobada por los demás miembros asistentes, lo cual consta como compromiso a cumplir en acta número 02.

Que por lo anterior, se hace necesario indicar dentro de dicha Resolución los cargos de cada uno de los integrantes de la Comisión de Personal del Municipio, la cual está integrada por dos (2) representantes de los empleados y sus respectivos suplentes y dos (2) representantes de la entidad y sus respectivos suplentes.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución 209 de 2022 "Por medio de la cual se adiciona 249 de 29 de junio de 2021 por medio de la cual se conforma la comisión de personal", con respecto a los cargos desempeñados por los integrantes de la Comisión de Personal, así:

#### REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:

NOMBRE	NUMERO CC	CARGO	CALIDAD
LUZ DARY OSORIO VARGAS	C.C. 41.904.776	PROFESIONAL UNIVERSITARIA, CÓDIGO 219, GRADO 03.	PRINCIPAL
MARÍA EUGENIA BEDOYA MARÍN	C.C. 24.584.925	AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CÓDIGO 407, GRADO 01	PRINCIPAL
ROSALBA RAMÍREZ GÓMEZ	C.C. 41.925.430	TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 07	SUPLENTE
AÍDA JIMENA RINCÓN RAMOS	C.C. 1.019.046.591	AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CÓDIGO 407 GRADO 01	SUPLENTE



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

R-AM-SGI-032  
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NÚMERO 4 5 6 DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA RESOLUCIÓN 209 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA 249 DE 29 DE JUNIO DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL".

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

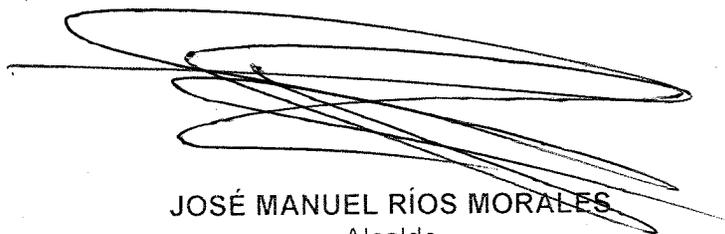
CARGO	CALIDAD
ASESOR SOCIAL	PRINCIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	PRINCIPAL
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUPLENTE
SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO	SUPLENTE

**SEGUNDO:** Las demás disposiciones establecidas en la Resolución 209 de 2022 "Por medio de la cual se adiciona 249 de 29 de junio de 2021 por medio de la cual se conforma la comisión de personal", no sufrirán modificaciones.

**TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Armenia, Quindío, a los 12 OCT 2022

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES  
Alcalde

Proyectó y elaboró parte Jurídica: Nancy Viviana Bustamante González- contratista SST- D.A.F.I  
 Revisó: Guillermo Andrés Valencia Henao, Subdirector D.A.F.I.  
 Revisó: Juan Esteban Cortes Orozco, Director D.A.F.I.  
 Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Administrativo Jurídico  
 VoBo: Despacho Alcalde